



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2016 - Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional".



EXP-UNC:0050139/2016

Córdoba, 06 OCT 2016

VISTO:

La participación de la **Lic. Rosa Inés Castaldo**, Decana de la Facultad de Psicología de la Universidad Nacional de Tucumán, como ponente invitada del II Congreso Internacional y V Congreso Nacional de Psicología: CIENCIA Y PROFESIÓN. Desafíos para la construcción de una psicología regional; y

CONSIDERANDO:

Que la Facultad de Psicología la ha invitado a participar como ponente del II Congreso Internacional y V Congreso Nacional de Psicología: CIENCIA Y PROFESIÓN. Desafíos para la construcción de una psicología regional.

Que en el marco de esta invitación se requiere abonar gastos de alojamiento así como cualquier otra erogación en que pudiera incurrir en ocasión de su participación.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE**

ARTICULO 1º: Autorizar el pago de gastos en concepto de 1 (una) noche de alojamiento a la **Lic. Rosa Inés Castaldo**; así como cualquier otra erogación en que pudiera incurrir en ocasión de su participación en el II Congreso Internacional de Psicología y V Congreso Nacional de Psicología: CIENCIA Y PROFESIÓN, el 7 de octubre de 2016.

ARTICULO 2º: Imputar la presente erogación a R.0001075.008.00.16.37.30.00.03.00.2.

ARTICULO 3º: Protocolícese, comuníquese al Área Económico Financiera, a la Secretaría de Ciencia y Técnica de esta Facultad y archívese.

RESOLUCIÓN N°

1814


CRISTINA PETRI
Secretaría de Administración
FACULTAD DE PSICOLOGÍA




Dra. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA